

Lanús, 17 MAY 2018

RESOLUCION N° 0575

**Visto:**

El expediente N° V-918.683/17 mediante el cual se solicita el corte de árbol ubicado en la vereda de una Estación de Servicio abandonada en la calle Gaboto 4126 de este Partido; y

**Considerando:**

Que a fojas 1 los vecinos de Remedios de Escalada Oeste, solicitan la solución correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 9, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de fresno con carcomas y plagas en su tronco, con raíces que han roto parte de la vereda y algunas ramas secas.

Que se notificará a los solicitantes que deberán por cada ejemplar cortado, entregar dos (2) a la Subdirección de Arbolado Urbano para ser utilizados en pos de la conservación del arbolado público del Municipio.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público  
del Municipio de Lanús  
Resuelve:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar con personal municipal el corte a un (1) mt. de altura de un (1) ejemplar de fresno ubicado en la calle Gaboto 4126.

**ARTICULO 2º:** Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público  
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**

BL.



R. DARIO IEZZI  
Secretario de Espacio Público